

Minas, 1° de agosto de 2017.

RESOLUCIÓN N° 128/2017.

Visto: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental correspondiente a julio de 2018.

Considerando: que por Resolución N° 119/2018 de fecha 19 de julio de 2018 dictada por la Presidente de la Junta, se aprobó fijar un porcentaje de 3,5% para la realización del ajuste salarial de julio de 2018, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay).

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Presidente de la Junta en Resolución N° 119/018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Lic. Analía Basaistegui Gomendio
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario